

SOBRE EL ESTATUTO TRADUCTOLOGICO DEL *TRACTADO DELA VICTORIA DE SI MISMO* (1550) DE FRAY MELCHOR CANO, OP, COMO VERSION CASTELLANA DEL *TRATTATO VTILISSIMO PER LA UITA CHRISTIANA* (-1548) DE FRAY SERAFINO ACETI DE' PORTI (SERAFINO DA FERMO), CANONIGO REGULAR LATERANENSE¹

Hugo Marquant

Institut Libre Marie Haps, Bruselas (Bélgica)

hugo.marquant@gmail.com

hugo.marquant@skynet.be

Abstract:

In this study we try to define more precisely the specific status of the treatise *La victoria de si mismo* (Valladolid, 1550) of F. melchor Cano (OP) (1507- 1560) as a translation of two italian spiritual authors of the first half of the XVIth century, Giovanni Battista Carioni (Battista da Crema) (c. 1460- 1534) and Serafino Aceti de' Porti (Serafino da Fermo) (c. 1496-1540) and a comparison with a second Spanish translator, Buenaventura Cervantes y Morales (1551) from the point of view of a number of translatology topics such as: text structure, terminology, content, distance, italianisms, style, translation methodology, bible translation,.... As a result two major characteristics appear: the concepts of "occasional translator" and "tradaptation".

Keywords: Melchor Cano (1507-1560). Giovanni Battista Carioni (Battista da Crema) (c.1460-1534). Serafino Aceti de'Porti (Serafino da Fermo) (c.1496-1540). *La victoria de si mismo* (1550). Buenaventura Cervantes y Morales (1551). Translation analysis. "Occasional translator". "Tradaptation"

Resumen

El autor de la presente contribución intenta definir de manera más precisa el estatuto traductológico del tratado ascético-espiritual de Fray Melchor Cano (OP) (1507-1560) titulado *La victoria de sí mismo* (Valladolid, 1550). En una primera parte introduce brevemente a los principales autores de las textualidades en juego: Giovanni Battista Carioni (Battista da Crema) (circa 1460-1534) y Serafino Aceti de' Porti (Serafino de Fermo) (circa 1496-1540) (canonico regolare lateranense) (TO italiano), el propio Melchor Cano y el Licenciado Buenaventura Cervantes y Morales (traductores). En la segunda parte analiza sistemáticamente en el marco de una metodología triangular todas las características (articulación, terminología, contenido, distancia, italianismos, estilo, técnicas traductorales, cultura bíblica, etc.) de la triple textualidad objeto de nuestra reflexión: el TO de Fermo, la T de Cano y la T de Morales. En conclusión, propone situar el tratado de Cano con respecto a dos conceptos traductológicos que se refieren tanto al estatuto del propio traductor como al de su obra: el "traductor ocasional" y la "tradaptación".

Palabras clave: Melchor Cano (1507-1560). Giovanni Battista Carioni (Battista da Crema) (c. 1460-1534). Serafino Aceti de' Porti (Serafino da Fermo) (c.1496-1540). *La victoria de si mismo* (1550). Buenaventura Cervantes y Morales (1551). Análisis traductológico. "Traductor ocasional". "Tradaptación".

0. Introducción

¹ Este estudio se enmarca en el proyecto de Investigación I+D *Catalogación y estudio de las traducciones de los dominicos españoles e iberoamericanos*, con referencia FF12014-59140-P, aprobado por el Secretario de Estado de Investigación Desarrollo e Innovación, Ministerio de Economía y Competitividad, según Resolución de 30 de julio de 2015.

Fray Melchor Cano, alcarreño o taranconense (conquense) según las fuentes, nacido entre las fechas de 1506 y 1509, fallecido en 1560², es sin duda alguna uno de los dominicos españoles de mayor fama e impacto en la historia de la Iglesia católica y universal, española y europea. No solo por la calidad excepcional de sus escritos - con el "De locis theologicis" Cano escribió en un latín "ciceroniano"³ una verdadera obra maestra original -, sino también por la enorme influencia que tuvo en el mundo agitado que fue el suyo - el Concilio de Trento en el que tuvo una participación de primera fila entre 1551 y 1552 y el proyecto general de la Contrarreforma católica -⁴. Y, sin embargo, en su estudio fundamental sobre la *Escuela de Salamanca*, Juan Belda Plans insiste en que todavía queda mucho por investigar. Citamos: "Queda sin embargo, todavía mucho por hacer en la investigación sobre la figura y la obra del maestro salmantino" (Belda, 2000, p. 502)⁵.

En la presente contribución solo intentaremos aportar algunas aclaraciones originales relativas al estatuto traductológico de una obrita peculiar de Cano titulada *Tratado de la victoria de sí mismo*, publicada por primera vez en Valladolid, en la imprenta de Sebastián Martínez, noviembre de 1550, a cargo del Doctor Salas.

En efecto, en la literatura consultada, los distintos autores no consiguen ponerse de acuerdo, al menos explícitamente, sobre la manera de catalogar el breve compendio del teólogo español.

El Padre Vicente Beltrán de Heredia, en el estudio preliminar de su edición crítica de 1962 (Cano, 1962), propone: "Melchor Cano, tomando pie del librito similar de Fermo (Prefacio), "nueva redacción" (p. 3), "refundición" (p. 6,7), "acrecentado con nuevos quilates" (p. 7), "traducción" (p.8,8), "añade" (p. 8), "enteramente nuevos" (p. 8), "amplía extraordinariamente" (p. 8), "glosa" (p. 8), "adaptación" (p. 8), "diferencias" (p. 9), "omisión" (p. 9), "más que traducción" (p. 14), "un acomodo con abreviaciones y adiciones" (p. 14), "La versión de la *Victoria*, por Cano, es bastante libre, sin que se atenga estrictamente al texto original" (p. 17). Y en el artículo correspondiente del DS, de la mano del mismo autor, leemos: "Cano entreprit la traduction ou mieux l'adaptation en espagnol" y "traduite...de façon plus libre et élégante" (DS, 1937, VII ,75).

En la misma línea, el autor, ya citado, de *La Escuela de Salamanca*, Juan Belda Plans, escribe (Belda, 2002): "una traducción-adaptación de una obra italiana" (p. 616), "una adaptación castellana de la obra

² Por ejemplo, en el artículo dedicado a Fray Melchor Cano en el *Diccionario biográfico español* por el dominico Antonio Osuna Fernández-Largo (DBE, 2009, XI, p. 48-55) leemos: "¿Pastrana? (Guadalajara), 1507 - I. 1509 - Toledo 30.IX.1560". Y en el estudio monumental del sacerdote Juan Belda Plans, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI* (Belda, 2000, p. 503): "Tarancón (Cuenca), hacia 1509 - 1560).

³ La expresión es de M. Menéndez Pelayo (*Estudios y discursos de crítica histórica y literaria*, II, Santander 1941, 11) (en Belda, 2000, p. 285). Véase también R. Perreiah: "humanists restored classical latin to replace medieval latin as a scholarly language" (Perreiah, 2014, p. 11).

⁴ En un libro reciente del teólogo francés Christoph Theobald S.J., *Le Concile Vatican II. Quel avenir?*, leemos (Theobald, 2015, p. 86) : "Quand on s'interroge sur la fonction normative de l'histoire en théologie catholique, on ne peut pas ne pas se rappeler que, pour le célèbre Melchior Cano (1509-1560), l'histoire était le dixième et dernier des "lieux théologiques".

⁵ Autor en 2006 de una monumental edición crítica del "De locis theologicis" (Cano, 2006), Juan Belda Plans afirma rotundamente: "La misma biografía de Cano está todavía sólo iniciada" (Belda, 2000, p. 502).

original (del dominico lombardo Juan Bautista de Crema)" (p. 616), "La obra de nuestro autor está compuesta en base al texto abreviado de Fermo" (p. 616), "En la confección de esta obra Cano no fue un mero traductor, sino que actuando con libertad amplió bastante la obra de Fermo, dando lugar a una obra original" (p. 616).

Por otra parte, uno de los biógrafos tradicionales de Cano, Don Fermín Caballero, en 1871, nos dice: "Como únicamente se impregnó del espíritu del original, haciendo una verdadera obra española, no procediendo como mero traductor, sino ampliando su libertad, y casi duplicando el volumen de Aceto de Fermo. Sin más que cotejar el texto italiano y la traducción, se echa de ver en la redacción, que Cano fue autor original" (Caballero, 1871, p. 390).

Y, por último, Don Alfonso de Castro, en el prólogo de su edición de 1953, opina:

La general creencia es que lo más del librito pertenece al talento de Melchor Cano; más claro, que no es una versión fiel de un libro toscano, sino una imitación, con muchos pensamientos propios (Cano, 1953, p. LXI)⁶.

De todos modos, de lo que antecede se desprende claramente un punto en el que todos coinciden: se trata de "más que (una) traducción" (Beltrán de Heredia), "no procediendo como mero traductor" (Fermín Caballero), "no fue un mero traductor" (Juan Belda Plans) y "no es una versión fiel" (Caballero). En otras palabras, el texto de Cano participa de una dinámica analógica que se mueve entre la traducción propiamente dicha (la "mera traducción"), la traducción-adaptación, (la adaptación-traducción [?]), la adaptación propiamente dicha (la "imitación" p. ej.) y finalmente la nueva redacción (la redacción original). Ahora bien, a partir del triplete traductológico < símbolo, tema, función > intentaremos en nuestro análisis situar brevemente la obra de Cano en el esquema referido sin olvidar en ningún momento que en el fondo (analógico) toda traducción es un tipo de adaptación y toda adaptación implica la modificación de alguna obra distinta. Sin olvidar tampoco el impacto de las lenguas.

Pero, ¿qué nos dice el mismo Cano? En el Prólogo (Cano, 1962, p. 23) escribe:

me moví a tomar la fatiga de algunos días en escribir este tratado [la *Victoria de sí mismo*] sacando lo mejor dél de la lengua italiana, en la cual lo hallé escrito por un varón de gran espíritu y experiencia en las batallas espirituales.

Volveremos más adelante sobre el supuesto anonimato del "varón", pero por ahora quisiéramos simplemente subrayar la importancia traductológica de criterios como la iniciativa funcional propia ("me moví"), la escritura/textualidad ("escribir", "tratado", "escrito"), la lengua ("italiana"), la

⁶ Otros investigadores proponen: "traducción y adiciones", "traducción", "adaptación con amplias adiciones" (DBE, 2009, XI, p. 54, p.49); "traducción muy libre", "traducir" (Andrés, 1975, p. 428; Andrés, 1994, p. 271); "Traducción con adiciones [sic] propias" (<www.traditio-op.org/Teologia%20>); "translation" (Brann, 2002, p. 148); "traduceva amorosamente" (Bogliolo, 1952, p. 18); "tradusse liberamente" (Petrocchi, 1978, I, p. 64); "una acomodación del italiano" (Gutiérrez, 1951, p. 838).

selección/doctrina ("sacando", "lo mejor"). Y eso que, a diferencia de Cano, en las Portadas, Cédulas Reales, Dedicatorias y Advertencias de las distintas ediciones (información paratextual) encontramos casi exclusivamente la palabra *traducción* ("tradu(z)cido", "traducir", "traductor", "traducción"). Algo curioso: la palabra *sacar* aparece como sinónimo de "traducida" (Cano, 1780, Advertencia): "traducida ó sacada de otra escrita en lengua Italiana" y con referencia al mismo traductor (Cano, 1962, Dedicatoria, p.20): "Fr. Melchor Cano que, sacando de la caudalosa fuente de su doctrina y elocuencia la traducción de este tratado". La selección se aplica tanto al contenido como a la lengua y tanto al traductor como al original.

1. "En base a..."

1.1. Fray Melchor Cano O.P.

Como cae fuera de nuestro propósito el profundizar de manera sistemática y global en la figura y biografía del célebre teólogo dominicano⁷, preferimos, en relación directa y pertinente con la búsqueda de un TO, concentrarnos en algunos puntos biográficos específicos relacionados con el "varón de gran espíritu y experiencia en las batallas espirituales" (Cano, 1962, p. 23) que escribe en lengua italiana:

- el contacto con la lengua y la cultura italiana (toscana, lombarda,...);
- el contacto más específico con el mundo de la espiritualidad italiana (literatura espiritual, reforma ascético-espiritual);
- la recontextualización castellana.

El interés de F. Cano por la reforma italiana hay que situarlo primero en el contexto general del siglo XVI (finales del XV y primeros decenios del XVI) y más concretamente en el área geográfica Italia - España. El impacto ascético-espiritual de autores como Girolamo Savonarola OP (1452-1498), Giovanni Battista Carioni (da Crema) OP (c. 1460-1534) y Serafino Aceti de' Porti (da Fermo), de la Congregación de Canónigos Lateranenses (c.1496-1540), entre los más conocidos, queda patente, entre otros aspectos, en la demanda de traducciones castellanas de los maestros italianos. Para Vicente Beltrán de Heredia O.P., en su estudio preliminar al texto de la *Victoria de sí mismo* de Cano (Cano, 1962, p. 4): "los modelos italianos tenían entonces la virtud de colmar nuestras exigencias, de ordinario bien parcas, por tratarse de manifestaciones aún poco cultivadas en Castilla". Exactamente lo que nos dice el mismo Cano en el Prólogo del *Tratado*: "que viendo yo cuánto mal recabdo hay de libros en nuestro romance castellano que competentemente enseñen esto,... (Cano, 1962, p. 23). Es la época del padre Juan Hurtado de Mendoza O.P. (-1525), los primeros decenios del siglo XVI,

⁷ Se puede encontrar una biografía detallada de Fray Cano en (1) Fermín Caballero, *Conquenses ilustres*, II, *Melchor Cano*, Colegio Nacional de sordo-mudos y de ciegos, 1871 (BNE) (Caballero, 1871) y (2) Juan Belda Plans, *La Escuela de Salamanca*, Madrid, BAC, 2000, p. 503-548 (Belda, 2000).

precursores e inspiradores de Juan de Ávila, Luis de Granada y de la entera escuela espiritual española.

En un nivel más personal, el interés de Cano por los reformistas italianos se explica también a la luz de sus diversas estancias en tierras italianas. Más concretamente, según sus biógrafos, Melchor Cano estuvo tres veces en Italia. Una primera vez en Roma, en el año 1542 para asistir al Capítulo general de la Orden y para recibir el título de Maestro en teología por Roma. En su regreso a España pasó por Bolonia donde recibió un segundo título de Doctor en teología⁸. La segunda vez entre 1551 y 1552 para ejercer como teólogo imperial en la segunda sesión del Concilio de Trento⁹. Y, por último, en 1559, requerido por el Papa Paulo IV, para defender ante la Santa Sede su postura en materia de teología dogmática¹⁰.

Se supone que fue en Roma y, o tal vez en Bolonia, donde entró en contacto con las obras de dos representantes de la espiritualidad ascética italiana del momento: (1) Giovanni Battista Carioni (da Crema) (1450-60/1534), dominico, maestro espiritual e inspirador de congregaciones religiosas, que publica en 1531 en Venecia un escrito titulado *Opera vtilissima, della cognitione, et vittoria di se stesso* (otras ediciones en 1545 y 1548), como primera parte de una trilogía con la *Philosophia divina* (Milano, 1531) y el *Specchio interiore* (Milano, 1540) en la que intenta exponer de forma sistemática su doctrina ascético-contemplativa¹¹ y (2) Serafino Aceti de' Porti (da Fermo) (c. 1496 - 1540), canónigo lateranense, predicador, autor de un compendio¹² de la obra de Crema, *Trattato per la Vita Christiana vtilissimo, della cognitione e vittoria di se stesso* (1538, Milano y Bolonia; 1541, Venecia), conocido sobre todo por numerosas ediciones posteriores/ póstumas en forma de colecciones tituladas *Opere utilissime e spirituali* (Venecia, 1543) y *Opere bone* (Venecia 1548)¹³. En 1541 se publica de manera póstuma una *Apologia di fra Battista da Crema* de la mano del mismo Fermo.

La relación entre el primero y el segundo es evidente: Fermo es discípulo y "compendiador" (Cano, 1962, p. 6) de la doctrina y de las obras de Crema. En cambio, la relación entre Cano y el dúo Crema - Fermo lo es mucho menos. Juan Belda Plans (Belda, 2000, p. 394) resume: "[en Roma] conoció unos tratados espirituales redactados por el canónigo Serafín de Fermo aunque era doctrina originaria de su

⁸ (Belda, 2000, p. 507); (DBE, 2009, p. 49 y 52).

⁹ (Andrés, 1975, p. 428); (DBE, 2009, p. 50); (Cano, 1962, p. 15).

¹⁰ (Belda, 2000, p. LXIII, 507); (DBE, 2009, p. 52).

¹¹ OPERA VTISSIMA, DELLA COGNITIONE, ET VITTORIA DI SE STESSO. Composto per il Reuerendo P. F. BATTISTA da CREMA: dell'ordine de predicatori. (al final) Stampato in Venetia per Bartholomeo detto l'Imperadore, et Francesco suo genero. Nel M.D.XLVIII. El ejemplar consultado figura en <www.google.books.be>.

¹² "texto abreviado" (Belda, 2000, p. 616). En la carta (traducida) de Fermo "a la muy Magnifica señora Lucia Picenarda, matrona dignissima" leemos: "quise tomar trabajo de reduzirlo [el libro de Crema] a la brevedad que fuesse possible, no por ser el muy prolixo, o superfluo, mas para tener vn breue manual que se trayga siempre a las manos" (Morales, 1552).

¹³ Encontramos una breve historia de las ediciones de los tratados de Fermo en una "Epistola a' divoti lettori" escrita por Gasparo Piacentino Can. Reg. Later. nel Crucifisso y publicada en su edición revisada y corregida de las *Opere Spirituali* (Piacenza, Francesco Conti, 1570). El propio Gasparo tradujo "l'Operette spirituali" de Fermo en latín. Véase también Beltrán Heredia, 1962, p. 6-7 (Cano, 1962). En total, documentamos (bibliográficamente) ediciones de 1538 (Bolonia, Milán), 1541 (Venecia), 1543 (Venecia), 1548 (Venecia), 1556 (Venecia), 1562 (Venecia), 1569 (Venecia), 1587 (Venecia).

maestro dominico Bautista de Crema"¹⁴. Ahora bien, si todos los especialistas están de acuerdo para admitir que el TO manipulado por Cano es el *Trattato* de Fermo, algunos de los más famosos están convencidos de que Cano no tuvo nunca en manos los textos del dominico italiano. Citamos nuevamente a Beltrán de Heredia en el estudio preliminar de su edición de 1962: "Decididamente podemos concluir que... él no tuvo noticia directa del libro de Crema ni de los achaques a que se prestaba su doctrina mística" (Cano, 1962, p. 7). Dos afirmaciones que no son necesariamente sinónimas.

Hay sin embargo algunos elementos que nos permiten por lo menos emitir algunas dudas al respecto:

1) En el capítulo XI ("De los remedios contra la pereza"), Cano se refiere a "otro [libro] que está escrito en lengua italiana llamado *Espejo interior*, que por ser extremadamente provechoso, trabajaré que en breve se traslade en nuestra castellana" (Cano, 1962, p. 47). Ahora bien, el *Specchio interiore* es un título tanto de Crema (publicado solamente en 1540) como de Fermo (1539 [?]). Vicente Beltrán de Heredia opta por Fermo (Cano, 1962, p. 9), "el *Specchio interiore*, de Fermo", pero aquí lo pertinente es que Cano se refiera claramente a un texto ("libro"). Más adelante veremos como Cano no logró (?) realizar su promesa.

2) En una carta dedicatoria dirigida por Fermo a la *Magnifica Signora Giulia Picenardi*, que según Beltrán Heredia (Cano, 1962, p.7) aparece en una edición de 1541, el mismo Serafino de Fermo revela la existencia de ciertas inquietudes sobre la ortodoxia de la doctrina de Crema, "Hora hauendo letto l'opere del Reuerendo fra Battista da Crema, tanto frutto di spirito ui ho compreso, che assai piu mi diletta studiar, quelle che componer di nouo parendomi al uiuer Christiano, & spirituale sofficientissime, non de fucata eloquentia, ma di uera sapientia piene. Et perche contengono alcuni ponti, per liquali molti n'hanno conceputo scandalo, del cui numero anchor io altre uolte son stato,... cosi questo Padre agni sua opera sottoporre al giudicio della chiesa, & de gli inquisitori quali possono mutare, & scancellare, & corregere, come uogliamo." (Fermo, 1548, 300r^o-v^o), al mismo tiempo que defiende calurosamente a su autor... Ahora bien, para VBH (Cano, 1962, p. 7) la "posterioridad" de la carta demuestra claramente que Cano no estuvo en contacto directo con textos de Crema. En efecto, la carta no figuraba en las ediciones de 1538. Y sin embargo sabemos que Cano estuvo en Roma-Bolonia en 1542 cuando circulaban en Italia textos de Crema (1531-) y de Fermo (1538, 1541). Y que tradujo un texto italiano entre 1546 y 1548 para publicarlo en 1550. Y que la condena de Roma solo interviene en 1552. Por otra parte, la carta a Picenarda no aparece traducida en ninguna de las versiones de Cano.

3) Cano estuvo en contacto con la literatura espiritual italiana en general y con Crema en particular: en el mismo capítulo XI ("De los remedios contra la pereza") se refiere al *De simplicitate vitae*

¹⁴ Adolfo de Castro (Cano, 1953, p. LXV, p. LXI): "Desconócese el libro que sirvió de base ó modelo á Cano para el *Tratado*..., pues si bien fray Juan Bautista Cremonense compuso uno con título semejante en 1530 [sic] y otro con el de *Victoria y conocimiento de sí mismo* Serafin de Vermo [sic], ni el uno ni el otro se asemejan á la obrita del gran teólogo español".

christianae de Fray Jerónimo de Ferrara (Cano, 1962, p. 47), obra vulgarizada en España por el editor Eguía, que no figura ni en Crema ni en Fermo¹⁵ y en su *De locis theologicis* se refiere cuatro veces explícitamente a Crema, aunque siempre en términos negativos (Cano, 2006) : "muchos de esa índole" (p. 768), "otros autores de esa ralea" (p. 768), "sus errores" (p. 768), "Juan Bautista Crema, Enrique Herp, Juan Taulero" (p. 768), "proposiciones de ese tenor" (p. 768)¹⁶. No olvidemos que el *De locis*, como obra madura, fue publicado de manera póstuma (Salamanca, 1563), pero que Cano lo redactó sobre todo a lo largo de los 8 últimos años de su vida¹⁷. Por otra parte, también se cree que fue en Trento, donde Cano estuvo en 1561, donde debió enterarse de las suspicacias que pesaban sobre los escritos del maestro italiano y que llevaron finalmente a la condena de la Inquisición romana en 1552¹⁸. Ahora bien, la anterioridad de la condena romana de Crema a la condena española de Fermo en 1559¹⁹ podría explicar tal vez y solo en parte tanto el anonimato del "varón" como el que Cano no logró cumplir su promesa de 1550.

4) Por fin, un último detalle que nos permite tal vez acercarnos un poco más al famoso "varón" referido por Cano. Se trata de la expresión *batallas espirituales* que recuerda casi literalmente el concepto de *combattimento spirituale* de Crema. La dimensión ascética de su doctrina espiritual²⁰. Por otra parte, de la familia espiritual de Crema, teatinos y barnabitas, a la que también pertenece Fermo, procede Lorenzo Scupoli (1530-1610), autor del famoso *Combattimento spirituale*, publicado en Venecia, en 1589 (también con el título de *La battaglia spirituale* en 1615) y que tuvo un impacto casi universal (Efesios 6, 10-20).

En conclusión, sobre la cuestión de saber hasta qué punto podemos afirmar que Cano "tradujo" (TO) (también o solo a través de la textualidad de Fermo) los escritos de Crema, hay que esperar el

¹⁵ En cambio, Cano omite la referencia al *Specchio della Croce* del dominico Cavalca (1342), traducido al castellano por Alonso de Palencia y publicado en Sevilla en 1486 y en 1492 (Cano, 1962, p. 9) que figura en Crema y en Fermo.

¹⁶ (Cano, 2006): "Battista Cremense, o da Crema, autor de la *Via di aperta verità*, y de otros tratados espirituales" (p. 247); "Asimismo se dice que Pablo II aprobó formalmente la Orden que fundó en Italia fray Bautista Cremá; pero pronto aquella Orden fue rechazada por los del Véneto en un edicto público y la doctrina de Bautista, que profesaban los miembros de aquella Orden, fue condenada en Roma." (p. 338); "Muchas proposiciones de ese tenor leerás por doquier en Erasmo, Juan Carion y algunos otros escritores de esta época, las cuales ni se presentan como herejías abiertas, ni tienen algún sentido sano: pero ya que nos presentan un cierto sabor y olor a herejía, con razón decimos que ellas saben ciertamente a herejía, y que estos que las hacen presentes, no sólo tienen el sabor sino también hacen presente el olor de los herejes" (p. 765-6); "Hoy en día hay muchos de esa índole que, teniendo diariamente en las manos y en la boca a Juan Bautista de Crema, Enrique herp, Juan Taulero y otros autores de esa ralea, no captan sin embargo sus errores, su mente, su ánimo ni por olor ni por huellas ni por sabor alguno." (p. 768).

¹⁷ Encontramos una cronología detallada de su obra (*De Locis*) en Belda Plans (Belda, 2000, p. 560-2).

¹⁸ Sobre este particular : Andrés, 1975, p. 428; Belda, 2000, p. 397; DBE, 2009, p. 54; Cano, 1962, p. 15.

¹⁹ En relación con el *Indice* español, Serafino da Fermo aparece por primera vez en 1559 (Bujanda, 1984, n° 583: "Seraphino de Fermo, en romance y en otra qualquiera lengua vulgar"; Bujanda, 1984, p. 205: "Condamnation originale") mientras que el *Indice* de Roma (Bujanda, n° 968) solo condena su *Apologia pro Baptista da Crema* (Bujanda, 1984, p. 205). En este sentido, la censura española es más severa que la italiana.

²⁰ El término aparece con frecuencia en Cano: "donde fuere más reñida la batalla" (1962, p. 25), "batalla espiritual" (1962, p. 28), "la segunda batalla" (1962, p. 30), "Y si para este encuentro no tomáremos las armas del espíritu, no hay defensa que baste. Porque la batería del es tan recia que, si Dios de su mano no repara y fortalece la conciencia, sin falta dará por el suelo con todo el edificio espiritual... Y caía al primer combate" (1962, 30-1). En relación con Crema citamos a S. Pezzella, en el artículo dedicado a Crema en el DBDI (DBDI, 1977, XX, p. 117): "L'uomo potrà quindi raggiungere la propria liberazione da se stesso quando sarà uscito vincitore dal combattimento spirituale ingaggiato contro la propria tepidezza, considerata como incompatibile con ogni idea di perfezione cristiana e como l'autentica eresia della vita ascetica".

resultado de los análisis textuales. Lo único que se puede afirmar de momento es que Melchor Cano tuvo con mucha probabilidad algún conocimiento directo de la doctrina ascético-mística de Crema.

1.2. El *Tractado dela victoria de si mismo*

En la publicación del libro de Cano podemos distinguir dos etapas, separadas por la condena de Valdés en 1559.

La primera comprende las ediciones de 1550²¹ (Valladolid, Sebastián Martínez), 1551 (Toledo, Juan de Ayala) y 1553 (Toledo, Juan de Ayala). Las tres incluyen una Cédula Real de 1550, una dedicatoria del Doctor Salas y un Prólogo escrito por el mismo Cano. Además incluyen un texto de Fray Domingo de Soto (OP) titulado *Institucion de fray Domingo de Soto dela orden de sancto Domingo a loor del nombre de dios de como se ha de euitar el abuso de los juramentos*.²²

La segunda empieza en 1767 (Madrid, A. Muñoz del Valle) y continúa en 1780 (Madrid, Andrés Ramírez), 1860 (Barcelona, Pablo Riera)²³, [¿1890, 1901?] (s.a.) (La España editorial - Joyas de la mística española)²⁴, 1953 (Madrid, Atlas)²⁵, 1962 (Madrid, BAC)²⁶.

El libro de Cano consta de 18 capítulos (55 páginas en la ed. de 1962, 155 hojas en las ediciones antiguas) de los que 4 tienen carácter general (los dos primeros y los dos últimos) mientras que los 14

²¹ La edición de Valladolid (1550) es la única que no hemos tenido en nuestras propias manos, pero disponemos de numerosas referencias de libreros, bibliófilos, bibliógrafos, estudiosos, investigadores, ... : Cano, 1962, p. 17 : "no habiendo logrado encontrar la del año anterior [1550] hecha en Valladolid"; p.3: "la nueva redacción de la *Victoria* (1550)"; Beltrán de Heredia (DS, 1937, p. 75): "*La Victoria de si mismo* parut pour la première fois à Valladolid en 1550"; Mariano Alcócer y Martínez (Alcoer,1993), *Catálogo de obras impresas en Valladolid, 1481-1800* (original de Valladolid, 1926), 1993, Valladolid, Junta de Castilla y León: no menciona la ed. de 1550, pero tampoco cita la de 1551; María Marsá (Marsá,2007), *Materiales para una historia de la imprenta en Valladolid (siglos XVI y XVII)*, 2007, Universidad de León, n° 238: "*Tractado de la victoria de el mismo* [+ Soto], Valladolid, Sebastián Martínez, 1550, nov. 24"; Palau (Palau, 1950), *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona, 1950, Palau, III, n° 42332: "*Tractado de la victoria de si mismo*, Valladolid, Sebastian Martínez, 1550"; José Simón Díaz (Simón,1977), *Dominicos de los siglos XVI y XVII: escritos localizados*, Madrid, FUE, Univ. Pont. Sal., 1977, n° 389: "*Tractado de la victoria de si mismo*, Valladolid, Sebastián Martínez, 1550"; Palau (Palau 1990), *Manual del Librero Hispanoamericano*, Madrid, Julio Ollero, 1990 (reimpresión [corregida] de la primera ed. de 1923), II, p. 39-40: "*Tractado de la victoria de si mismo*, Valladolid, Sebastián Martínez, 24 de nov. de 1550" [+ Soto]; José Simón Díaz, BLH, VII, Madrid, CSIC, 1907, n° 4178: "*Tractado de la victoria de si mismo*, Valladolid, Sebastián Martínez, 1550"; Bartolomé José Gallardo (Gallardo, 1968,II, n°1571); F. Caballero (Caballero, 1871, II, p. 386-7). En segundo lugar (y en confirmación de José Simón Díaz), hemos encontrado referencias específicas en los catálogos del British Museum Library (4409 bb.10, c. 63.e.7. (3) y en la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (RBME 20-II-56). En cambio, no hemos podido localizar el ejemplar de la Biblioteca Municipal de Valencia (el BMV 10-1-2.261), referido por Simón Díaz (Simón Díaz, 1967,VII, n° 4178).

²² Se trata de una obrita de F. Domingo de Soto que acompaña el *Tratado* de Cano por lo menos en las ediciones de 1551 y 1553. A pesar los testimonios de María Marsá (Marsá, 2007, n° 238), Palau (Palau1990, II, p. 39-40) y J. Simón Díaz (Simón Díaz, 1977, n° 389) no nos atrevemos a confirmar su presencia en 1550.

²³ C. Gutiérrez (Gutiérrez, 1951, p. 838) se refiere a una edición de Buenos Aires, de 1939 (Biblioteca Ascética, 30).

²⁴ Se trata del volumen con signatura 4/43493 de la BNE. La edición no lleva fecha (s.a.) y solo presenta 12 capítulos de los 18 de Cano. Además, reduce, modifica y suprime textos (con preferencia textos con carácter expositivo). Las fechas de 1901 y 1890 proceden exclusivamente de nuestras fuentes bibliográficas y quedan por lo tanto totalmente abiertas: J. Simón Díaz (Simón Díaz, 1967, VII, n°4184: Madrid, 1901, F. Marqués); Palau (Palau, 1990, II, p. 40): "El texto [de Cano] se reprodujo ... últimamente [en] Madrid, 1901, 158 p."; <Worldcat>: Melchor Cano, propone varias fechas para la ed. s.a. de la España editorial: "1890, 18..., 19... (?)"; Díaz Díaz y Santos Escudero (Díaz y Santos, 1982, s.v. Melchor Cano) : "Madrid, Tip. de Hijos de F. Marqués, 1907".

²⁵ Se trata de la reproducción del original de 1873, publicado por M. Rivadeneyra en Madrid en la colección BAE, LXV (Preliminares de Don Adolfo de Castro individuo correspondiente de las Academias Española y de la Historia).

²⁶ Se trata de la edición crítica preparada por el P. Vicente Beltrán de Heredia (OP) a partir de la edición de Toledo de 1551. Contiene un Estudio preliminar (p. 3- 17) sumamente interesante.

restantes corresponden a los distintos vicios del catecismo casiano: gula (3), lujuria (4 y 5), ira (6 y 7), acidia (8 y 9), pereza (10 y 11), avaricia (12 y 13), soberbia (14 y 15) y envidia (16). En los capítulos dobles Cano alterna siempre exposición / definición del problema y remedios.

2. Una segunda traducción...

2.1. El licenciado Buenaventura Cervantes y Morales

En 1551, el licenciado Buenaventura de Morales publica a su vez una versión castellana de *La victoria de si mesmo* de "seraphino de fermo canonigo regular". Forma parte de una colección de 7 tratados espirituales de Fermo y de otro de Juan Taulero.

Sobre la figura del traductor tenemos poca información. Solo mencionamos tres elementos que nos interesan directamente en el marco de la presente contribución:

(1) En la dedicatoria dirigida al Obispo de Calahorra y de la Calzada, don Bernal Diaz de Luco, el "interprete" afirma: "aunque siempre he residido por diuersas partes, como en Paris, en Louayna, en Salamanca, y nunca he residido en esta tierra, desde que sali dellas de quatorze años : y aunque mi padre es de tierra de Cordoua, y mi madre era de Tormantos, pero yo no puedo negar que no nasci en la ciudad de Logroño" (Morales, 1552) y más adelante, en la edición de 1554, en una Epistola al lector del maestro Alexio Vanegas leemos : "yo no he visto en España hombre que de su edad aya leydo tanto en tantas lenguas, Latina, Griega, Toscana, y Francesa, como nuestro interprete: que en ellas tan por entero se ha exercitado, y señalado" (Morales, 1554)²⁷. Apertura y competencia lingüística asegurada²⁸.

(2) En cuanto a la práctica/labor traductora de nuestro personaje, leemos en la misma dedicatoria ya citada:

mientras mis grandes trabajos y peregrinaciones me dan lugar para limar algunas cosas que tengo forjadas. Especialmente las *Centurias de charitate*, que escriui en Griego S. Maximo, obispo Taurinense (doctor mas antiguo que sant Hieronymo) y yo traduxe en Latin los dias passados. Y las anotaciones que tengo escriptas en Latin, sobre los errores del impio Juan Occolampadio, que cometio en la traslacion de Theophylacto: obra harto necessaria: porque conferi el texto Griego con la version latina, y no passe menos trabajo en descubrir los errores... Assi mesmo tengo escripto vn libro de, non temere credendo, y otras muchas cosas" (Morales, 1552)²⁹.

²⁷ Más adelante en el mismo texto: "graduado en sagrada theologia" y "es graduado tambien en medicina".

²⁸ En la edición de 1556, en la misma Epístola del Maestro Alexio Venegas, leemos: "es tal el interprete d'ellas [letras], que no menos autoridad tiene para ser autor d'ellas, que para sacallas de la lengua Italiana en la suya Castellana".

²⁹ Además, encontramos en el *Dictionarium* de Rodrigo Fernández de Santaella (Santaella, 1572, s.v. *Arte*) y en el *Lexicon* de Diego Jiménez Arias (Jiménez, 1570, s.v. *Fermo*) una referencia al *Arte del Computo nueuamente compuesto por el Bachiller Hieronymo de Valencia, muy vtil y necessaria a todas las personas Ecclesiasticas, y no menos a los estudiantes...* Agora nueuamente corregidas de muchos errores porel Licenciado Buenaventura Ceruantes de Morales. (BNE R. MICRO/20814).

Más concretamente, y en relación directa con el propósito de la presente reflexión, podemos citar tres publicaciones suyas que son las siguientes:

- La traducción de las *Obras spirituales* de Serafino de Fermo, publicada en 1551 (Coymbra). El texto de Morales incluye siete tratados de vida espiritual: de la conuersion del pecador, de la victoria de si mismo, de la discrecion, del espejo del alma, de la oracion, de cien preguntas con sus respuestas cerca de la oracion (compuestos por don Seraphino de fermo canonigo regular en lengua italiana) y *Las instituciones de perfeccion* de fray Iuan de Taulero de la orden de predicadores, escritas en latín.

- La traducción del italiano al romance de la *Passione del Nostro Signor Gesu Christo* (Venezia, Al segno della Speranza, 1549), publicada en 1556 en Salamanca (Maria de terranova y Iacobo de li Arcari), de Giovanni del Bene (1513-1559), veronés. El autor también figura "en qualquier lengua vulgar" en 1559 en el Índice de Valdés³⁰. Resulta curiosa la expresión "se enseña maravillosamente" que encontramos en el título de las dos traducciones y puede considerarse característica de Morales³¹.

- "Una apologia o defension que hizo el licenciado Buena Ventura de Morales sobre las obras d'el reuerendo padre don Serafino de Fermo Canonigo reglar. Donde se declaran muchos passos dificultosos, y dudas que à muchos se les han ofrecido en los Tratados de la oracion, de la Victoria, de los Problemas, d'el espejo interior, de la Conuersion, y de la Discrecion. Es obra varia y agradable aunque breue, hizola el Autor por defender de calumnia à don Serafino, y satisfazer à los lectores desseosos de saber" (Morales, 1556 Prologo). En realidad, se trata de una serie de reflexiones de carácter doctrinal articuladas en forma de dudas (de contenido temático) acerca de los diversos tratados de Fermo y claramente orientadas a defender no solo a los reformistas italianos, sino también (y tal vez sobre todo) a un grupo de espirituales afectados por la polémica en torno a la Censura del *Catecismo* de Carranza y condenados en 1559 en el Índice de Valdés³².

(3) Morales formaliza una auténtica reflexión traductológica. Tanto en la portada de la edición de 1552 como en la de 1554, leemos: "Trasladadas de lengua Italiana en Romance por el Licenciado

³⁰ Véase el excelente artículo de Hugo Lezcano Costa, *Un libro prohibido en la Real Biblioteca de El Escorial: La Obra Spiritual de Juan del Bene*, <Libros de la corte.es, n°10, año 7, 2015> (Lezcano, 2015).

³¹ Ejemplos (Morales): "qual maravillosamente enseña el tratado tercero de la discrecion" (1551, Prologo del interprete ... al lector); "en las quales se enseña maravillosamente, el mejor, mas cierto, y mas seguro camino de la vida espiritual" (1552, Título); " en las quales se enseña maravillosamente" (1553, Título, <Iberian books>; "En las quales se enseña maravillosamente el mejor, mas cierto, y mas seguro camino dela vida spiritual" (1554, Título); "Todo lo sobredicho enseña este autor nuestro maravillosamente" (1556, Al lector); "se enseña maravillosamente el camino de la perfección christiana" (Juan del Bene, *Obra spiritual*, 1556, Título) (Lezcano, 2015, p. 1).

³² Creemos que , en este sentido, cabe subrayar la importancia de la fecha (1556) y el lugar/ casa de imprenta (Amberes, Martín Nucio) (sin olvidar que la *Apologia* ya había aparecido en 1552 en una segunda edición corregida y ampliada) . También la traducción de del Bene (como el *Catecismo* de Carranza) se publicaron en Amberes, en casa de Martín Nucio, en 1556. Por otra parte sería interesante estudiar la relación entre la *Apologia* que Fermo hizo sobre las obras de Crema y la *Apologia* de Morales sobre los textos de Fermo. De todos modos, aunque para Morales el "varón" de Cano "lleno de lumbre celestial y de marauillosa santidad" es sin duda alguna "don Serafino de Fermo" (1556, Dedicatoria a don Pedro de Castro), también encontramos varias referencias explícitas a Crema: "A esto respondo, que fray Baptista de Crema, varon muy exercitado en la vida espiritual, escriuio entre otras muchas obras vtilissimas, vn tratado de la victoria, d'el qual recopiló y tomo nuestro autor este suyo" (*Apologia*, DUDA VI) y en los prólogos de 1551 y 1552 se refiere a "San Vicente Ferrer, Taulero, Harpio, Gersón, Savonarola y Crema".

Buenaventura de Morales, y despues glosadas y declaradas en muchos lugares por el mesmo"; "Trasladadas de lengua Italiana en Romance, por el Licenciado Buenaventura Cervantes de Morales, y despues glossadas, declaradas y añadidas en muchos lugares por el mesmo". Y, después de hacer una breve reflexión sobre la dificultad de encontrar un equilibrio entre la traducción "palabra por palabra, al pie de la letra" y una "sobrada libertad", Morales propone una serie de técnicas textuales utilizadas por el traductor para "alumbrar y recompensar el peso de las [palabras] Italianas" (Morales, 1552, Prólogo) como, por ejemplo, la amplificación (usar "mas palabras Castellanas delas que auia en el original") justificada por "la profundidad de las materias" y por la presencia de "muchos vocablos Lombardos agenos del buen Italiano" y de "muchos terminos y vocablos Latinos,..., propios de Philosophos y Theologos" o la paráfrasis explicativa (la "interpretacion parafrastica") personal ("segun lo que yo por mi pude entender") o documentada ("mirando los auctores, o lugares dela escriptura sagrada"). En fin, "no me costo a mi menos trabajo trasladar este libro, que hazer otro de nuevo"³³.

2.2. Tratados de vida espiritual

Del texto de Morales hemos tenido en nuestras manos las siguientes ediciones: la primera de Coimbra, 1551 (BNE/U1498); la segunda (corregida)³⁴ de Salamanca (Juan de Junta, 1552); la tercera de Salamanca (Juan de Canova, 1554) y la cuarta de Amberes (Martín Nucio, 1551)³⁵.

El texto de Morales, titulado *Tratado prouechosissimo para la vida Christiana, De la vitoria de si mesmo*, contiene 10 capítulos : 3 capítulos de carácter general (I, IX y X) y 7 capítulos dedicados respectivamente a los 7 vicios capitales, la Gula (II), la Luxuria (III), la Auaricia (IV), la Ira (V), la Tristeza (VI), la Acidia (VII), la Soberuia (VIII). La *Victoria* ocupa 61 páginas (65-126).

La primera edición (1551) contiene, además de las traducciones de Fermo, *Las instituciones de perfeccion de fray Iuan de Taulero de la orden de predicadores*. Se trata de las *Instituciones, o doctrinas del excelente Theologo fray Iuan Taulero dela orden de predicadores, en que se enseña por spirituales exercicios llegar a la vnion del anima con dios*, de las que también se conserva un ejemplar suelto en la BNE, publicado asimismo en Coymbra en 1551 (R/30336). En el ejemplar de Luis Usoz y Río (U1498) figura una nota manuscrita que dice "conozidamente le han arrancado [el tratado de Juan Taulero]". El tratado de Taulero desaparece a partir de la segunda edición corregida de Morales (también en la de 1556) y queda sustituido por otros tratados del mismo Morales: la *Apologia* en 1552 y en la de 1554 "vn tractado sobre el Apocalypsi. Otro tractado del discernimiento delos spirit. Otro

³³ Todas estas citas proceden de la dedicatoria AL MVY ILVSTRE y REVERENDissimo señor don Pedro de Castro, Obispo de Salamanca,... El licenciado Buena ventura de Morales, interprete deste libro que figura en la ed. de 1552.

³⁴ En el prólogo de la ed. de 1552 Morales se refiere a "Enmiendas de algunos yerros, que se cometieron en la impresion deste libro".

³⁵ Hemos encontrado una referencia en <iberian.ucd.ie> a una edición de 1553: Serafino da fermo, *Las obras spirituales en las quales se enseña maravillosamente el mejor, mas cierto y mas seguro camino de la vida espiritual*, Burgos, Juan de Junta, 1553, [12] cclv [1] (Iberian books). Bujanda (Bujanda, 1984, p. 540) cita una edición de 1554 de Medina del Campo (Guillermo de Millis).

tractado de la confianza y desconfianza de si mesmo. Vna breue historia de la vida de dos sanctas mugeres, Margarita, y Gentil. Item vnas reglas spirituales, sacadas de los documentos de la bienauenturada Margarita. 2 sonetos del licenciado Buena Ventura de Morales al lector"³⁶.

Un detalle histórico interesante es el que la traducción de Morales no se haya vuelto a publicar después de 1559 (*Indice* de Valdés). Y esto a diferencia de Cano cuya *Victoria* inicia una nueva vida editorial a partir de 1767. Aparte la superior calidad literaria de Cano, no debemos olvidar la publicación en 1552 de la ya citada *Apologia de Fermo* que contiene una serie de reflexiones críticas sobre puntos tan sensibles como el estado espiritual de los casados, espiritualidad e (in)sensibilidad, el valor de la tristeza espiritual y "en quanto tiempo puede vno vencer todas sus passiones" (Duda VIII). *Apologia* que recuerda irresistiblemente la *Apologia di fra Battista da Crema* (Venezia, Comin di Trino, 1541), única obra de Fermo condenada por el Santo Oficio de Roma (Cagnoni, p. 286).

Por fin, en la BNE se conservan varios ejemplares (R/27239, R/26827, R/26828) de un *Libro intitulado Victoria de si mismo* (Thomas Iunti, 1595, Madrid) de 828 páginas, obra de Antonio Delgado Torre Neyra (OFM), franciscano que ocupó diversos puestos en su orden, de la que llegó a ser Procurador General (Pérez, 1891, n° 471), sobrino de Melchor Cano³⁷. A pesar de que el autor pretende explícitamente "continuar y extender" la obra de su tío, "el amor á la verdad obliga á prevenir aqui que el Maestro Cano no dexó empezada su obra, ni traducida una pequeña parte, sino que salio de sus manos perfectamente concluida"³⁸.

De todos modos,

No es menester mas prueba de la verdad que la obra misma [de Cano], en cuyo prologo se promete tratar de los siete pecados, y de los remedios que hay contra ellos; y desempeñada enteramente esta promesa, se concluye la obra con dos capitulos, que son el complemento y conclusion del tratado. Este [Cano] se halla todo interpolado en el de Torre Neyra; pero tan disminuida la energia y hermosura del estilo, y tan aumentado con reflexiones y textos latinos, que reduciendose el de Cano en su primera edicion á 65. hojas llenas de jugo y de espíritu, el de su sobrino se compone de 414. y aun, dice, tenia ya otros dos tomos trabajados para continuar la misma materia (Morales, 1780, Advertencia).

3. Reflexión traductológica: una metodología triangular

3.0. El concepto metodológico

De lo que antecede se puede concluir que las dos traducciones son prácticamente simultáneas y que difícilmente se podría decir que uno de los dos traductores tuviera a mano el texto del otro y esto ni

³⁶ Los sonetos "QVe uale de Aristarcho tener la arte..." y "O Tu que uas buscando con cuydado" ya figuran en la ed. de 1552.

³⁷ En la Advertencia de la ed. de Madrid, Andrés Ramírez, 1780 (Cano, 1780) leemos: "Predicador y Guardian del Convento de Esperanza la Real de Ocaña, sobrino de melchor Cano".

³⁸ Citamos parte de la Advertencia de la edición madrileña de 1780 donde el autor afirma: "Este dice en su Dedicatoria, que se propuso continuar y extender la obra que su tío habia comenzado, y traducido una pequeña parte".

siquiera como mero punto de comparación. Además no hemos encontrado ninguna alusión del uno al otro.

Por otra parte, la enorme diferencia entre los dos textos confirma plenamente la independencia creadora de los dos autores implicados. Como también el interés traductológico de su comparación.

Por ello precisamente hemos intentado aplicar una metodología de análisis triangular: del binomio (Crema)/Fermo a Morales y a Cano al mismo tiempo que de Morales a Cano y viceversa (relaciones bidireccionales). Concretamente, comparamos sistemáticamente la textualidad original de la pareja (Crema)/Fermo con los escritos respectivos de Cano y Morales, pero al mismo tiempo comparamos los textos de Cano y Morales entre ellos. También insistimos en el carácter global de nuestro análisis que se desarrolla en cada momento en un doble nivel macrotextual (ya presente en lo que precede) y microtextual (el objeto de lo que sigue).

Por fin, en cuanto al tema específico de los vicios capitales, planteamos una serie de preguntas concretas: ¿Cuántos son?, ¿Cuáles son?, ¿Cómo se denominan, definen y clasifican?, ¿En qué orden aparecen?

3.1. La primera gran diferencia entre Cano y Morales (también indirectamente la diferencia entre Cano y el TO) es el número de capítulos de cada uno. El tratado de Fermo (y Morales) consta de 10 capítulos, mientras que Cano aumenta el número hasta 18.

Como Fermo es el TO *stricto sensu*, resulta difícil comparar con la textualidad de Crema que representa algo como seis veces el texto de Fermo³⁹. Por otra parte, el texto castellano de Cano en algunos de sus capítulos (4,5,6 y 8) es cuatro veces más extenso que el italiano (Cano, 1962, p. 8). Morales (1551, 61 páginas, 10 capítulos) ofrece más o menos el mismo número de páginas que Fermo. El tratado de Cano en la ed. de 1780 tiene 160 páginas.

3.2. La segunda diferencia afecta a la misma nomenclatura de los capítulos. Crema y Fermo enumeran 7 vicios ("vicio") que constituyen otros tantos capítulos específicos, además de tres capítulos de reflexión general ("universal"). Cano, por su parte, propone 8 vicios (14 capítulos) más cuatro capítulos de carácter general ("universal"). Morales, por fin, se atiene rigurosamente al texto de Fermo. Dos capítulos de Cano (2 y el 16) son totalmente nuevos y no tienen equivalente directo en el TO de Fermo.

3.3. También la denominación específica de los vicios (pecados) varía de un autor a otro:

(Crema)Fermo: *Gola, Lussuria, Auaritia, Ira, Tristitia, Accidia y Superbia*.

³⁹ Crema (edición de 1531) redacta nueve libros, 164 capítulos, 336 páginas; Fermo (ed. de 1570, p. ej.) solo representa 56 páginas en 10 capítulos.

Cano: *Gula, Lujuria, Ira, Acidia, Pereza, Auaricia, Soberbia y Envidia*.

Morales: *Gula, Luxuria, Auaricia, Ira, Tristeza, Acidia y Soberuia*.

Aquí se nota claramente que Cano cambia tanto el número (de 7 a 8) como el orden y la naturaleza (denominación) propia de los vicios enumerados.

Como fuente común de los cuatro autores figura en primer término San Juan Casiano (Crema, 1548, p. 149; Fermo, 1587, p. 326; Cano, 1962, p. 47 y Morales, 1551, p. 101) que menciona explícitamente "octo principalium uitiorum [conluctatio]: *gastrimargia* (gula), *fornicatio* (lujuria), *filargyria* (avaricia), *ira* (ira), *tristitia* (tristeza), *acedia* (acedia), *cenodoxia* (vanagloria), *superbia*" (Casiano, 1955, p. 190). Sin embargo, en la literatura se documentan tanto 8 vicios (Juan Casiano, Evagrio Póntico), como 1 + 7 (Gregorio Magno) y 7 (Gersón, Aquino, Astete y Ripalda, Paul-Gabriel Antoine, Hugues de Saint-Victor, F. Naval, Tanqueray). Gersón y Casiano aparecen en Crema y en Fermo. Cano solo cita a Casiano, pero suprime *tristeza* y añade la *pereza* y la *envidia*. Tampoco incluye la *vanagloria* de Crema. Por otra parte, en el c. viii (*la acidia*) el mismo Cano escribe:

Acidia en su propia significación quiere decir *tristeza*⁴⁰. Mas porque *triste* y *perezoso* son tan hermanos que por maravilla se aparta el uno del otro, al *fastidio* y *pereza* que a los *tristes* se (con)sigue llamamos *acidia*, dando el nombre de la causa al efecto,..." (Cano, 1962, p. 40)

y en el c. xiv (*de la soberbia*) leemos:

La *soberbia* es apetito desordenado de la propia excelencia. Y en las honras se llama *ambición*; en las alabanzas y gloria de los hombres se dice *vanagloria*; y en la excesiva confianza de si mismo se nombra *presuncion*; y en las palabras grandiosas solemos llamar *jactancia*; en el contentamiento de si mismo tiene por nombre *vanidad* y *ufanía* (Cano, 1962, p. 55).

Y aquí entramos en una dimensión interesante que podríamos llamar el momento teológico del análisis, es decir, la reflexión teológico-terminológica de Cano: "hablando por términos escolásticos" (Cano, 1962, p. 32).

3.3.1. Un primer aspecto temático (ad extra) lo encontramos entre otras en los catecismos de Astete y Ripalda (Astete y Ripalda, 1987) en los que los autores establecen una correlación (de contrariedad) entre los 7 pecados capitales (Astete)/7 pecados mortales (Ripalda) y las virtudes:

Soberbia < > Humildad

Avaricia < > Largueza

Lujuria < > Castidad

⁴⁰ Véase Gabriele Antoine (Antoine, 1790, Art. vii): "Acedia stricte sumpta est tristitia, & taedium de divina amicitia".

Ira < > Paciencia
Gula < > Templanza
Envidia < > Caridad
Pereza < > Diligencia

Ahora bien, encontramos los 7 términos de las 7 virtudes en la mayoría de los capítulos correspondientes de Cano (Cano, 1962):

- c. 15 (soberbia): " en esta [virtud] de la *humildad*" (p. 61), "con *humildad*" (p. 64).
- c. 13 (avaricia): " la *liberalidad* con los pobres... más que... ninguna otra virtud" (p. 54), "como la *liberalidad* está en precepto, la avaricia contraria es contra él" (p. 54).
- c. 5 (lujuria): "la virtud de *castidad*" (p. 35), "la humildad conserva la *castidad*" (p. 35), "esta virtud excelente de la *castidad*" (p. 35).
- c. 7 (ira): "la virtud de la invencible *paciencia*" (p. 40), "la *paciencia*" (p. 38), "con infinita *paciencia*" (p. 40).
- c. 4 (lujuria): "la columna de la *templanza*" (p. 31) (la gula).
- c. 16 (envidia): "vicio directamente contrario a la *caridad*" (p. 64), "la envidia es contraria a la *caridad*" (p. 67).
- c. 10 (pereza): "con mayor *diligencia*" (p. 46).
- c. 9 (acidia): "cuidado y *diligencia*" (p. 42).
- c. 8 (acidia): "la buena *diligencia*" (p. 42).

Fermo, que domina perfectamente la correlación vicio - virtud no la formaliza tan explícitamente como Cano⁴¹.

Algo que podría explicar tal vez la explicitación de la estructura específica de Cano (vicio + remedios) que encontramos en los capítulos 4-5, 6-7, 8-9, 10-11, 12-13, 14-15, estructura que no encontramos en Morales que reproduce literalmente la de Fermo, es el que la mayoría de nuestras citas (5, 7, 9,15) se refieren específicamente a los capítulos dedicados a los *Remedios*.

3.3.2. El segundo aspecto es el problema de la estructuración de los capítulos y de la obra global de Cano. Sobre todo teniendo en cuenta que quien dice *estructuración* dice automáticamente *terminología*.

⁴¹ Por ejemplo, en el c. 3 de la *lussuria* leemos (Fermo, 1587) "l'humilita conserua la castita" y en el c. 6 (la *tristitia*): "molta diligencia in curarlo" (Fermo, 1587, p. 320).

En efecto, en el prólogo (Cano, 1962, p. 23) Cano nos describe la articulación lógica de sus capítulos en los que nos ofrece: 1) "el origen y causa de cada vicio y el efecto por donde cada uno será conocido"; 2) "remedios y medicinas muy apropiadas a cada enfermedad" y 3) "en qué casos los siete pecados que llaman mortales sean mortales, y en qué casos sean veniales"⁴². Y podemos observar como en todos sus capítulos Cano sigue fielmente la misma estructura: Definición (origen, grados, causa, efectos) - remedios - pecado mortal. Algo que no tiene equivalente directo ni en Fermo ni en Morales.

3.3.3. Además, no debemos olvidar que existe una dependencia definitoria entre los distintos vicios: "aunque generalmente la gula es madre de muchos vicios, mas su hijo primogénito es el dela lujuria... Después se sigue la pereza" (Cano, 1962, p. 28). Es la idea de "radix", que encontramos, por ejemplo, en Gregorio Magno, y que repercute necesariamente en el orden de los vicios propuestos⁴³.

3.3.4. En cuanto a la misma denominación de *vicio*, la terminología básica cambia de una lengua/un momento/autor-traductor a otro:

- Los italianos utilizan el término "uitio" y en menor medida, "passione, peccato, diffetto, defetto, male, morbo, infirmita".
- Morales traduce literalmente "vicio" y "passion, peccado, mal, dolencia, enfermedad, spiritu, demonio".
- Cano, por su parte, si bien mantiene como término fundamental "vicio" multiplica "pecado, pecado mortal/venial". También utiliza "defecto". En cambio, no incluye otra distinción de Santo Tomás entre "los pecados generales/especiales" ni tampoco la de "vicios/pecados capitales", "vitia capitalia/de peccatis capitalibus" que encontramos en Santo Tomás y en Gabriele Antoine⁴⁴.

Un detalle interesante es la utilización del término *spiritu* (Crema, 1548, 1.7) como referencia lejana a Casiano (*spiritus*) y a Evagrio Póntico (*daimon, pneuma*) que explican que el vicio procede de un demonio particular o *spiritus* (DS, III, 200-201, art. *Démon*). Fermo (Fermo, 1587): "il demonio della tristitia", p. 318, 320; "lo spiritu dell'acidia", p. 321, 344. Morales (Morales, 1551): "El spiritu de la acidia", p. 96. Cano (Cano, 1962): "el espíritu de tristeza", p. 72; "el espíritu de vanagloria", p. 45.

⁴² En realidad, reconocemos aquí claramente la articulación del sistema escolástico de las *Quaestiones (Quid est?, Quale peccatum?, Quaenam remedia?, Quaenam filiae?)* (Antoine, 1790, p. 260-275).

⁴³ "Radix quippe cuncti mali superbia est, de qua, scriptura attestante, dicitur: Initium omnis peccati superbia. Primae autem eius soboles, septem nimirum principalia uitia, de hac uirulenta radice proferuntur, scilicet inanis gloria, inuidia, ira, tristitia, auaritia, uentris ingluies, luxuria." (Gregorio, 2009, VI, xxxi, p. 338).

⁴⁴ Santo Tomás (Aquino, 1885): "illud peccatum dicitur generale, quod privat conditionem requisitam in qualibet virtute, sed hoc peccatum est speciale, ratione specialis contemptus" (2.2 q 44. 1 ad 5); "peccatum mortale et veniale" (1.2 q 74. C. 10. o); "vitia capitalia"; "vitia carnalia"; "peccatum carnale et spirituale". Gabriele Antoine: "De peccatis capitalibus" (Antoine, 1790, p.259).

3.4. En cuanto al orden en que se presentan los vicios, Crema, Fermo y Morales siguen el mismo esquema: *gola/gula*, *lussuria/luxuria*, *auaritia/auaricia*, *ira/ira*, *tristitia/tristeza*, *accidia/acidia*, *superbia/soberbia*. Se trata del orden propuesto por Casiano y Evagrio Póntico (menos la *uana gloria*). Cano, en cambio, pone en tercer lugar la *ira* (por la *auaricia*), en cuarto lugar la *acidia* (por la *ira*), la *pereza* en quinto (por la *tristeza*), en sexto la *auaricia* (por la *acidia*), en octavo la *envidia* (que no figura en Crema-Fermo-Morales). Aparte las explicaciones de gravedad, de frecuencia con que suelen pecarse y de esquema nocional (relaciones e interrelaciones), nosotros, en el marco de la presente reflexión⁴⁵, preferimos insistir nuevamente en la coincidencia Crema-Fermo-Morales frente a la postura de Cano.

3.5. También observamos una gran diferencia de calidad retórico-estilística (literaria, redaccional) entre Cano y Morales. Fermín Caballero (Caballero, 1871, p. 389-390), en su estudio fundamental sobre el trabajo de Cano, "notable por la hermosura de su estilo", nos ofrece como ejemplo una cláusula del capítulo 14 sobre la soberbia:

Hallaréis personas que se retraen para dar mayor salto y se abajan para más subir, esto es, que so color de humildad dicen de sí mil males y sonles sabrosos en su propia lengua. Los cuales, si las tachas que ellos de sí publican las oyesen de la ajena, las oirían desabrida y aun impacientemente (Cano, p. 56).

Ahora bien, se trata de un texto que no tiene equivalente ni en Morales ni en el mismo Fermo. Redacción pura.

Algo más adelante sí podemos comparar:

Algunos viendo en el proximo qualquier excelente virtud trabajan de apocarla, y ligeramente creen el mal de otros pareciendoles que la gloria de los otros es afrenta suya, esta es manifiesta soberuia que codicia siempre ser singular (Morales, 1551, p. 105);

Algunos viendo en el prójimo alguna excelente virtud, se trabajan por la menoscabar y disminuir, y fácilmente se persuaden cualquiera imperfección de los otros, pareciéndoles que la gloria ajena se resuelve en deshonor propia. Y ésta es clara soberbia, la cual en todas las cosas desea singularidad,... (Cano, p. 56)

y, por fin,

Alcuni vedendo nel prossimo qualche eccellente virtù, si sforzano diminuirli, & legiermente credono il male, parendo lor che l'altrui gloria torni in sua vergogna. Questa è manifesta superbia, che appetisce sempre esser singolare (Fermo, 1570, p. 358).

La diferencia se explica en gran parte por la literalidad de la traducción de Morales, pero al mismo tiempo comprobamos 1) que si Morales utiliza también como traductor las técnicas usuales (por

⁴⁵ Fermín Caballero (Caballero, 1871, p. 389), por ejemplo, explica: "No siguio el órden en que los pone el Catecismo [Astete y Ripalda], sino este otro, fundado en la mayor frecuencia con que suelen pecarse en cada uno".

ejemplo, la amplificación explicativa: "el mal de otros") 2) Cano, por lo menos en los fragmentos traducidos, se atiene más de lo previsto al texto de Fermo.

3.6. Vicente Beltrán (Cano, 1962, p. 17) afirma que la versión de Cano contiene varios italianismos y uno de los ejemplos (que son en realidad bastante pocos) es el adverbio de modo *otramente*:

Queriendo, pues, curar de aqueste vicio nuestra alma, es ante todas las cosas necesario buen médico, el cual sea humilde con el ejemplo. *Otramente* no podrán sus palabras sanar la soberbia de otro, si proceden de corazón soberbio (Cano, 1962, p. 60-1).

El original:

Volendo adunque curar da questo vitio l'anima nostra, bisogna prima hauer buon medico, qual sia humile con l'esempio, altramente non potranno le sue parole sanar l'altrui superbia, se non procedono dal cuor humile (Fermo, 1570, p. 364).

Aquí tenemos dos reflexiones algo divergentes. La primera es que Morales, en su traducción, traduce *altramente* por *de otra manera*⁴⁶ y la segunda es una cita del *Diccionario de Autoridades* de 1737 (AUT, V, p. 65): "OTRAMENTE adv. de modo. En lo antiguo tuvo mucho uso"⁴⁷. Además, encontramos *otramente* en Cano (Cano, 1962, p. 31), en un texto de redacción propia, que no tiene equivalente ni en Morales ni en Fermo.

El segundo ejemplo plantea el problema del uso de la palabra *guarda* como traducción del italiano *risguarda* (Fermo) y con respecto a la versión *mires/mira* (Morales):

Cano (Cano, 1962):

si del vicio de la gula eres tentado, *guarda* bien al Crucifijo en su postrimera agonía" (p. 70) y "si eres colérico y por cualquiera ocasión sales con palabras de desdén, *guarda*, yo te ruego, al Hijo de Dios entre tantas injurias injustamente a él hechas,... (p. 70).

Fermo (Fermo, 1587): "se tu sei tentato del vitio della gola *risguarda* attentamente Christo crucifisso, nell'ultima sua agonía" (c. x, p. 372) y "Se tu sei colerico, & stizzoso, & per ogni piccola cosa prorompi in parole sdegnose, *risguarda* prego il figliol di Dio fra tante ingiurre, ingiustamente sostenute" (c. x, p. 373).

Morales (Morales, 1551): "si tu eres tentado de vicio de la gula, *mira* atentamente a Christo en la cruz puesto en estrechissima angustia y necessidad" (p. 120) y "Si tu eres colerico: y yracundo, y por

⁴⁶ También en el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* de Cristóbal de las Casas (Sevilla, 1570) se traduce *Altramente* por *De otra manera* (Las Casas, 1570, p. 18v°).

⁴⁷ El AUT (AUT) trae ejemplos de Pedro López de Ayala (1332-1407), traductor de la *Caída de príncipes* de Bocaccio de 1511 y de Gregorio Hernandez Velasco (1525-1577/1586), traductor de Virgilio. En el CORDE documentamos 18 casos de *otramente* en 7 documentos entre 1545 y 1555. Un dato interesante es que 7 casos de los 18 citados figuran en una traducción del italiano al español (la traducción del *Orlando furioso* de Ludovico Ariosto por Jerónimo de Urrea).

qualquiera cosa rompes palabras injuriosas, ruegote que *mires* al hijo de Dios entre tantas injuriosas, tan injustamente sufridas,..." (c. x, p. 121-2).

Dos pequeñas observaciones: el significado de la palabra *ri(s)guardare* (Las Casas, 1570, 117r°: "Mirar. Considerar. Notar. Respetar") y la omisión por parte de Cano de la traducción de una palabra tan específicamente italiana como lo es *stizzoso* (Las Casas, 1570, 139r°: "Ayrado, brauo, rauioso, regañado").

Un tercer ejemplo: la traducción de la palabra italiana *volta(e)* respectivamente por Cano y Morales.

Primero el texto de Fermo: "perche de ogni parte et in ogni opera ci assalta, alcune volte nel principio, come quando pensando noi far alcuna elemosina, e questo spirito ci soggerisce esser meglio spendere in fabrica di casa e vestimenti, alcuna volta nel mezzo, & nel fine, come quando dell'opra bona che facciamo, ouer habbiamo fatto, ci fan lodar da gli huomini, spesso ci essorta ad esser feruenti nel operar bene, sperando assai piu corrompere con la superba intentione, che non si gioua con la solitudine,..." (Fermo, 1587, c. viii, p. 359-360).

Cano: "Además de esto, sin los ejemplos de estos vicios tan cotidianos y canonizados por el uso, él mismo secretamente nos saltea por todas y en todas partes: algunas vueltas en el principio de la obra, como cuando pensando nosotros en hacer alguna limosna secreta, nos provoca con mil respectos la hagamos pública. Algunas veces en el medio, por nos la estorbar: o en el fin por la estragar, como cuando de la buena obra que hacemos nos levanta algún humillo, o de la que hemos hecho nos hace loar a los hombres para nos dar vano contentamiento. Y hay veces en que nos incita a ser fervientes en el bien, esperando podernos corromper más con la soberbia intención que ayudar con la diligente solicitud." (Cano, 1962, p. 57).

Morales: "porque de todas partes y en todas obras nos combate. Algunas vezes enel principio, como quando pensando hazer alguna limosna: este spiritu nos haze entender que sera mejor gastar el dinero en edificar grandes casas, o en vestidos demasiados, algunas vezes enel medio y enel fin: como quando dela buena obra que hazemos, o auemos echo nos haze loar a los hombres. Y muchas vezes nos amonesta aser seruientes enel bien obrar, esperando corromper el valor dela obra con la intencion soberuia mas delo que nos ayudara la solicitud" (Morales, 1551, p. 107-8).

Nos quedamos así con tres secuencias que son: Cano (*algunas vueltas - algunas vezes - hay vezes*), Morales (*Algunas vezes - algunas vezes - muchas vezes*) y Fermo (*alcune volte - alcuna volta - spesso*). En el *Vocabulario* ya citado de Las Casas (Las Casas, 1570, p. 152v°, leemos: "Volta. Buelta y Volta. Vez. Volte. Bueltas, vezes"). De todos modos, aquí se comprueba nuevamente la diferencia que separa las dos traducciones.

Otro "italianismo" potencial interesante es la traducción del adjetivo indefinido *qualche* que significa *alguno, alguna*. Precedido de *uno, una* puede significar *cualquiera*. En el texto de Fermo *qualche* (Fermo, 1587, p. 358) significa claramente *alguno* y así lo traduce Cano (Cano, 1962, p. 56). Solo Morales prefiere *qualquier* (Morales, 1551, p. 105). En el diccionario de Las Casas (Las Casas, 1570,

p. 112r^o) se traduce *qualche* por *alguno, alguna*. En el *Diccionario de Autoridades* (AUT, V, 1737) se distingue entre *qualque* (*aliquis*) y *qualquier* (*quilibet, quivis*).

Un ejemplo más: "¿Y cómo esperas tu *restando en ocio* vencer al demonio, si el Hijo de Dios, siendo sin pecado, no teniendo rebelión de su carne, vivió en continuos trabajos y dolores? (Cano, 1962, p. 72). El original: "Et come spero tu *restando nell'otio* poter vincer il Demonio, s'el figliol di Dio senza peccato, fù in continue fatiche; & dolori? (Fermo, 1587, p. 374) y Morales: "Pues como piensas tu *biuiendo en continuo ocio* vencer al demonio: si el hijo de dios sin pecado con tanto afan y dolor le vencio" (Morales, 1551, 123). En Las Casas (Las Casas, 1570, 115, v^o) leemos: "Restare. Quedar. Parar, cessar. Faltar" y en AUT (V, 1737. 599) : "Restar. Vale tambien faltar o quedar. En este sentido es verbo neutro".

Y, por fin, un último ejemplo. En Cano (c. viii, sobre la acidia) leemos: "hay dos maneras de tristeza. La primera nace de mala costumbre o de mala voluntad" (Cano, 1562, p. 41). Morales (c. vi, sobre la tristeza) escribe: "La primera nace del mal abito, o ciertamente de la voluntad estragada,..." (Morales, 1551, p. 92), pero en 1552 (la versión corregida) cambia: "La primera nasce dela mala costumbre, o dela voluntad corrupta". En el original (Fermo, 1587, p. 317): "la prima nasce da cattiuo habito, ouer da volontà corrotta,..." . Y según Las Casas (Las Casas, 1570, p. 100v^o) *Ouer* (conjunción), *Oueramente*, *Ouero* significa *o* (it. moderno: *ovvero*).

No pretendemos de ninguna manera resolver en términos definitivos la cuestión lingüística de los posibles italianismos de Fray Melchor Cano. En cambio, lo que sí nos parece importante (por lo menos en el marco del presente estudio triangular) es la constatación de que Morales evita en casi todos los casos analizados las eventuales "resonancias" italianas de Cano. Podría ser otra manera suya de considerar el texto de Fermo como tal como auténtico y exclusivo TO de su propio escrito.

3.7. En cuanto a la distancia TO - T, sin entrar en mayores detalles aritméticos, podemos afirmar que mientras en Morales la distancia muchas veces es de uno a uno, en el texto de Cano, las adiciones (intercalaciones, rearticulaciones) cambian sensiblemente la percepción global del texto. Aunque, si nos limitamos a los propios textos traducidos, la diferencia se acorta bastante y notamos que Morales, como verdadero traductor, también recurre con frecuencia a toda una serie técnicas traductoras tradicionales⁴⁸, a empezar por el calco hasta llegar a la redacción creadora: la modulación sintáctica, la amplificación, la selección léxico-terminológica y la dimensión estilística. Un ejemplo entre muchos:

Fermo (Fermo, 1587, c. 3, p. 275r^o)

"Come si legge di santa Agnesa laqual condotta per forza al loco publico, non solo non macchio lasua integrita, ma il loco dishonesto fece diuentar habitation de gli Angeli con la sua santa presentia".

⁴⁸ Véase Hurtado Albir, *Traducción y Traductología*, 2007, p. 268-271 (Hurtado, 2007).

Morales (Morales, 1551, c.3, 1551, p. 81-2)

"Como se lee de sancta Ines: laqual lleuada por fuerça al lugar publico, no solo no amanzillo su pureza, mas con su sancta presentia hizo que la casa desonesta fuesse morada de angeles".

Cano (Cano, 1962, c. 5, p. 36)

"Como de Santa Inés leemos que llevada por fuerza al lugar público, no sólo no le amancilló su puridad mas de sucio fue hecho limpio y con la presencia del cuerpo y alma casta se convirtió la morada de torpes mujeres en templo de puros ángeles".

Ahora bien, en este ejemplo se reúnen precisamente las cuatro técnicas aludidas: la modulación sintáctica (1 2 3 4 5 6/ 1 6 3 2 4 5/1 6 4 2 5), la amplificación ("de sucio fue hecho limpio"), la dimensión estilística (habitation degli Angeli/ morada de angeles/ templo de puros ángeles), y el léxico (integrita/pureza/puridad).

Por otra parte, y en el nivel estrictamente microtextual de la progresión analógica de la traducción literal a la creación discursiva, el mayor número de técnicas modificadoras (ampliación, omisión, adición, modulación, variación, sustitución, adaptación, la propia creación discursiva...) lo encontramos en Cano. Morales, por su lado, se atiene más bien a los principios básicos de la fidelidad lingüística (préstamo, calco, palabra por palabra, literalidad, equivalente acuñado,...). Pero enseguida queremos puntualizar que también estos últimos se aplican en Cano, por lo menos en algunos párrafos de traducción del texto final y siempre con mayor alarde retórico-estilístico que en Morales.

3.7.1. La primera (y la más importante) diferencia entre Cano y Morales plantea el impacto (cuantitativo y cualitativo) de las adiciones textuales y de las amplificaciones⁴⁹ de Cano con respecto al texto original en términos de volumen y de contenido.

Amén de los capítulos completamente nuevos (el 2 y el 16) y de la extensión de los demás (el desdoblamiento de 3, 4, 5, 6, 7, 8 y la amplificación de 1, 2, 9 y 10) observamos numerosísimas intercalaciones (glosas, comentarios) de tipo aclaratorio, temático, estructural, didáctico, teórico, estilístico, personal, etc.

Dos ejemplos de adición personal: en el capítulo 11 (Cano, 1962, p. 47) Cano, al referirse al *Espejo interior* de Crema (?) nos informa: "trabajaré que en breve se traslade en nuestra lengua" o en el capítulo 17 (Cano, 1962, p. 67) donde nos recuerda: "como en el primer capítulo de este nuestro tratadillo dijimos".

⁴⁹ Distinguimos entre el término *adiciones* (añadir textos nuevos que no estaban en el TO), *amplificaciones* (introducir elementos textuales nuevos a partir del TO/extensión) y *ampliaciones* (introducir elementos puramente lingüísticos a partir del TO/extensión).

Otro ejemplo, de carácter dogmático, concierne a la inclusión de numerosos párrafos originales⁵⁰ relativos al pecado mortal. En la pág. 54 (Cano, 1962) leemos: "Y porque nuestro intento es enseñar también a los cristianos en qué casos los vicios son pecados mortales". Texto que se encuentra en perfecta consonancia con el prólogo y con el ya citado esquema de *Quaestiones* tradicional: *Quale peccato?* El texto citado no figura en Fermo-Morales, como tampoco la mayoría de las referencias al pecado mortal que encontramos en Cano⁵¹.

Desde un punto de vista meramente cuantitativo, pongamos por ejemplo el capítulo 4 de Fermo-Morales y los capítulos 12 y 13 de Cano: la AVARICIA. En Fermo contamos 99 líneas de 10 palabras (990 palabras), en Morales 103 líneas de 10 palabras (1030 palabras) y en Cano 307 líneas de 12 palabras (3684 palabras: más del triple)⁵². A primera vista la diferencia parece enorme. Mientras Fermo y Morales se mantienen prácticamente en el mismo nivel, Cano por su parte triplica el TO. Esto significa concretamente que no solo introduce numerosos textos originales (adiciones) sino que al mismo tiempo amplifica/amplía sensiblemente el volumen de los textos propiamente traducidos:

Morales (1551, cap. 4, Dela auaricia, p. 82-3):

Ni por esto se defiende que no aya diuersos estados enel mundo.s.de pobres y de ricos mas reprehendese el ezcacessa, y el apetito insaciable que al presente reyna quasi en la mayor parte de los hombres. De donde vemos muchos tan solicitos desto, como si no vuisse otra bien auenturança. Y lo mesmo amonestan los padres a los hijos, y dende su tierna niñez los hazen adorar al oro y la plata.

Cano (1962, cap. 12, De la avaricia, p. 49):

No se quita por eso que no pueda haber diferentes estados en el mundo, conviene a saber, pobres y ricos. Mas quítase la escasez y la insaciable codicia del dinero, la cual al presente reina en la mayor parte de los hombres, que andan hoy día tan atentos a esto como si otra felicidad no se hallase. De esto los padres amonestan a los hijos y de la tierna niñez los hacen idólatras del otro.

De esto son las comunes pláticas de los maridos con sus mujeres; en esto afanan los días, en esto se desvelan las noches, y en fin, como aquí tienen su tesoro, aquí tienen su corazón.

Otro ejemplo, el capítulo 3 de Fermo (1) y de Morales (2) ante los capítulos 4 y 5 de Cano (3):

- (1) La seconda battaglia ... angelicamente è uissuto.
- (2) La segunda batalla ... hubiere vivido.
- (3) El segundo combate ... vuiere biuido angelicamente.

- (1) Nasce in noi ... disprezzar li carnali.

⁵⁰ En la pág. 23 del prólogo (Cano, 1962): "cosa jamás vista que yo sepa en nuestro lenguaje español".

⁵¹ (Cano, 1962): "en qué casos la gula es pecado mortal" (p. 30), "Concibe y pare el pecado mortal" (p. 31), "En todos estos casos,... es pecado mortal" (p. 39), "Y es de saber que la acidia es pecado mortal en tres casos" (p. 44), "Y es la una y la otra pecado mortal" (p. 65), "Y porque es fácil distinguir cuándo la soberbiaes pecado mortal,... El primer caso es gloriarse de cosa en que hubo pecado mortal" (p. 69).

⁵² Otro ejemplo: el capítulo 3 de Fermo (*Dela luxuria*) tiene 966 palabras, el mismo capítulo de Morales tiene 1385 palabras mientras que los capítulos 4 y 5 de Cano 2220.

- (2) Nace en nosotros ... los carnales.
- (3) Nasce este vicio ... desprecie los carnales.

- (1) –
- (2) –
- (3) Otramente sea cierto ... y pare el pecado mortal. (4 líneas)

- (1) Ma peggio è quando ... uomito antico. (13 líneas, 143 palabras)
- (2) Mas peor es quando ... al vomito que reuessaron. (184 palabras)
- (3) Y es de mucho notar ... la caída en que después se halló. (39 líneas, 390 palabras)

- (1) Ma uediamo quanti mali ... espugnar questo mostro.
- (2) Pero veamos ... destruyr este monstro.
- (3) Pues veamos ahora cuántos son los males ... divinos preceptos.

- (1) –
- (2) –
- (3) Tal es la cola ... los fundamentos de ella (4 líneas).

- (1) Et prima conoscerai ... rara uittoria. (16 l., 160 palabras).
- (2) Y primeramente conoscer ... fuertes y ralas las vitorias. (216 palabras)
- (3) [Capítulo V] Así que conviene ... rara victoria. (63 l.)

- (1) Bisogna ancora ... questa battaglia.
- (2) Es assi mesmo necessario ... vitorioso desta batalla.
- (3) También es menester ... guerra se vence.

- (1) Ma ricordati ... santa presentia.
- (2) Allende esto ... (santa presentia) morada de angeles.
- (3) Así que ... de puros ángeles.

Como contrapartida, la comparación triangular de todos estos párrafos nos revela claramente la importancia y la presencia en Cano de textos traducidos en el sentido propio de la palabra (lengua, equivalencia traductora).

3.7.2. La segunda característica de Cano es la aplicación de un vocabulario/discurso escolástico que no encontramos de la misma manera ni en Morales ni en Fermo. El mismo nos concede que a veces nos está "hablando por términos escolásticos" (Cano, 1962, p. 32).

Por ejemplo, donde Fermo (Fermo, 1587, 272,rº) dice: "al secondo albergo chiamato cogitatione..." leemos en el texto de Cano: "la segunda, que algunos llaman cogitativa, otros imaginativa,... el pensamiento, detenido con dilatarse en lo que piensa, tiene por nombre en las escuelas cogitación morosa".

Esto no significa de ninguna manera que Fermo sea ignorante de la ciencia escolástica de la época. En el párrafo siguiente, por ejemplo, nos presenta (*del uitio de la lussuria*) los "diuersi gradi ... in consentimento... : un si chiama sensuale ... l'altro ... interpretativo ... l'altro è conditionale ... l'ultimo è su debiberatione" (Fermo, 1587, 272, rº-vº).

Al fin y al cabo la gran diferencia reside en la calidad intrínseca del discurso desarrollado por los dos traductores:

Fermo (1587, 272 r^o-v^o)

Ma peggio è quando il diletto si risolve in consentimento qual ha diuersi gradi & nomi; un si chiama sensuale come senza malitia toccar la mano , & compiacersi....

Morales (1551, p. 77)

Mas peor es quando el deleite acaba en consentimiento, el qual es en diuersas maneras y tiene diuersos nombres: vno se llama sensual, como es tocar las manos sin intencion de algun acto carnal, mas con deleyte del sentido....

Cano (1962, p. 31-2)

Y es mucho de notar que este voluntario consentimiento tiene muchos grados. El uno se llama sensual, como sería sin dañada intención tocar [con] la mano y complacerse en el tacto. Digo complacerse de un cierto linaje de complacencia carnal, que conocerías en el efecto, por la alteración y encendimiento de la carne....

Ahora bien, la dimensión terminológica de Cano confiere a su traducción una calidad pedagógica innegable. Cano explica explícitamente el sistema conceptual subyacente al tratado de (Crema) Fermo:

hombre: dos partes

1. espíritu, razón, porción superior
avaricia (p. 48), soberbia (p. 55), envidia (p. 65)

2. carne, sensualidad, porción inferior, parte sensitiva: dos potencias

2.1 irascible

ira (p. 36) - humor colérico, acidia (p. 40) < tristeza - humor melancólico, pereza (p. 44) - humor flemático

2.2 concupiscible

gula (p. 28), lujuria (p. 30)

Y esto mientras que el sistema lógico (explícito) de Fermo-Morales resulta mucho más confuso e implícito. En realidad, en el marco limitado de nuestra contribución, interesa particularmente la diferencia entre el grupo (Crema) Fermo - Morales y Cano en cuanto al tratamiento de los vicios de la *tristitia/tristeza*; *accidia/acidia* y la *pereza*. Mientras (Crema) Fermo y Morales se posicionan del lado de la *tristeza* y de la *acidia*, Cano opta por la *acidia* y la *pereza*. Sabemos que la clasificación de Cano se encuentra a caballo entre varios parámetros (teológicos, antropológicos, filosóficos, científicos) del momento histórico, las potencias y los humores entre los más importantes, pero que al fin y al cabo cuando nos dice (Cano, 1962, p. 40): "Acidia en su propia significación quiere decir tristeza", coincide perfectamente con el "Acedia stricte sumpta est tristitia" del teólogo escolástico Paul-Gabriel Antoine (Antoine, 1790, p. 276).

3.8. De la manera específica de Cano de tratar/aplicar la cultura bíblica, tenemos un buen ejemplo en el c. 8 (de la acedia) (Cano, 1962, p.41). Al tratar de las "dos maneras de tristeza", cita dos veces explícitamente a San Pablo (2 Cor 7,10): "dijo San Pablo: "La tristeza del siglo obra muerte" y "dijo el mismo Apóstol: "La tristeza que tomamos según Dios obra penitencia y acarrea firme y perdurable salud". Morales (1551, p. 92) ("y esta se llama tristeza del siglo, la qual obra muerte") se atiene estrictamente al TO: "& questa si chiama tristitia del seculo, la qual opera morte" (Fermo, 1587, p. 317-8). La referencia completa de la Vulgata reza: "Quae enim secundum Deum tristitia est, poenitentiam in salutem stabilem operatur: saeculi autem tristitia mortem operatur". *Penitencia y firme y perdurable salud* se refieren con toda evidencia a *poenitentiam* y *salutem stabilem*.⁵³ Encontramos la misma voluntad de explicitación (pedagógica) en la pág. 49 donde Cano añade "como dice el evangelio" con referencia a una breve alusión implícita a Mt 6,26: "las avejillas del cielo" ("volatilia coeli"). Otra característica interesante es que a veces Cano traduce una cita bíblica italiana al latín:

Fermo (1587, p. 344): "Padre nelle tue mani raccomando lo spirito mio"; Cano (1562, p. 72): "In manus tuas commendo spiritum meum"; Morales (1551, p. 122): "Padre en tus manos encomiendo mi spiritu"; Lc 23,46: "in manus tuas commendo spiritum meum".

Fermo (1587, p. 344): "Padre, perche mi hai abbanonato"; Cano (1562, p. 72): "Deus meus, Deus meus, ut quid dereliquisti me? + "Mira la blandura de aquel mío dos veces tan tiernamente repetido. Dios mío, Dios mío"; Morales (1551, p. 122): "Padre mio porque me has desamparado"; Mt 27, 46: "Deus meus, Deus meus ut quid dereliquisti me?".

En general podemos decir que la cultura teológica de Cano tal y como aparece en el *Tratado* es más importante/explicita que la de Morales (Fermo). Y esto podría explicar algunas de las diferencias más visibles entre las dos versiones y sobre todo permitir una categorización más precisa del texto de Cano. Pensamos en la amplitud de la cultura bíblica de Cano, la terminología escolástica mejor/más explícitamente organizada/estructurada y el conocimiento más especializado del área. Todo esto le confiere, entre otras, mayor libertad en/para la redacción de un texto propio.

4. Conclusión

4.1. La primera reflexión concierne al estatuto de los traductores en presencia. Morales cumple con todos los requisitos de un buen traductor profesional: traduce con cierta continuidad en el sentido de

⁵³ En la edición de 1552, Morales cambia *tristeza del siglo* por *tristeza mundana*. Covarrubias (Covarrubias, 1998, p. 938): "Llamamos comúnmente el respeto de la vida religiosa siglo o la vida secular y mundana; y assi dezimos Fulano es hijo de este siglo". En latín (cristiano) *saeculum* significa a menudo el mundo, la vida presente, las cosas del tiempo, el siglo (opuesto a eternidad). Lc 16,8 : "quia filii hujus saeculi prudentiores filiis lucis in generatione sua sunt"/"porque los hijos de este mundo son más prudentes que los hijos de la luz [en el trato] con sus semejantes".

que desarrolla una verdadera producción traductora, traduce hasta cierto punto por encargo⁵⁴, se atiene a una mayoría de técnicas normalizadas más bien literalistas, reflexiona con plena conciencia y de manera explícita sobre y a partir de su propia práctica, adopta una actitud de "traductor" ante el TO (un texto especializado de "literatura espiritual"), en fin, el proyecto de Morales es la propia traducción. Ahora bien, plenamente conscientes del desplazamiento que se ha producido actualmente en el perfil profesional del oficio del traductor literario, preferimos utilizar el término "profesional" en una alternancia con el concepto de "ampliación de sus intereses intelectuales o creativos" (Escobar, 1998, p. 3). Cano, por su parte, ostenta la mayoría de las características de traductor (literario) ocasional: trabaja por iniciativa propia ("me moví a": 1962, p. 23), la traducción de Cano forma parte o mejor participa de otro proyecto más general y prioritario de carácter pastoral, Cano no tiene una práctica sostenida de la traducción (no tiene una verdadera producción traductora), Cano introduce en la traducción una dimensión propiamente literaria (expresiva, retórica, estilística), pero no por ello se convierte en mero traductor literario (traductor de textos literarios). Se trata más bien del juego "literariedad" vs "literalidad" comentado entre otros por el profesor Xaverio Ballester de Valencia (Ballester, 1998, p. 109-110).

4.2. En cuanto a la traducción propiamente dicha, la versión de Cano es más que una traducción. Se trata de una dilatación/adaptación de los factores constituyentes del triplete traductológico básico (<símbolo, tema, función>) en el sentido de la integración de la "mera traducción" en la dinámica de un proyecto más amplio que deja de ser una simple transposición binaria de factores. Pero al mismo tiempo, el texto de Cano es más que una mera adaptación. El peso propio y efectivo de la transposición de un TO bien determinado del italiano al castellano constituye igualmente una característica definitoria de la labor redaccional de Cano. Ahora bien, la combinación de las dos vertientes tiene valor analógico. No se puede delimitar con precisión binaria cuándo empieza el uno y donde se termina el otro. En cambio, lo que sí parece adecuado y pertinente es intentar situar de manera dinámica cada momento concreto en relación con el peso relativo de sus dos constituyentes. De ahí el término *tradaptación*. El autor traduce, pero su traducción entra en un proyecto más amplio que un simple (?) proyecto traductor. Al mismo tiempo, lo que produce el autor no es una mera adaptación tampoco, sino que requiere todas las aptitudes, conocimientos y esfuerzos de la traducción y del traductor en general. Sin perder de vista que toda traducción es una adaptación y, viceversa, que toda adaptación de lengua es una traducción.

Referencias bibliográficas

1. Originales italianos

⁵⁴ "Su Alteza [el Cardenal Infante de Portugal] me mando que trasladasse estas obras, y se imprimiessen" (Morales, 1551, Prol., p. 2).

Carioni, G. B. (Battista da Crema) (1548). *Opera Vtilissima, della cognitione, et vittoria di se stesso*. Venecia, Bartholomeo detto l'Imperadore, et Francesco suo genero.

Aceti de' Porti, S. (Serafino da Fermo) (1548). *Opere del R. P. D. Serafino da Fermo, Canonico regolare, & Predicatore rarissimo*. Venecia, Al segno della speranza.

Aceti de' Porti, S. (Serafino da Fermo) (1569). *Opere del R. P. D. Serafino da Fermo, Canonico regolare, & Predicatore rarissimo*. Venecia, Comin da Trino di Monserrate.

Aceti de' Porti, S. (Serafino da Fermo) (1570). *Opere spirituali, alla christiana perfettione, vtiliss. &c necessarie*. Piacenza, Francesco Conti.

Aceti de' Porti, S. (Serafino da Fermo) (1587). *Opere spirituali, alla christiana perfettione, vtilissime et necessarie*. Venecia, Giacomo Cornetti.

2. Traducciones de Cano

Cano, M. (1550). *Tractado dela victoria desi mismo*. Valladolid, Sebastián Martínez.

Cano, M. (1551). *Tractado dela victoria desi mismo*. Toledo, Juan de Ayala.

Cano, M. (1553). *Tractado dela victoria desi mismo*. Toledo, Juan de Ayala.

Cano, M. (1767). *Tractado dela victoria desi mismo*. Madrid, Antonio Muñoz del Valle.

Cano, M. (1780). *Tractado dela victoria desi mismo*. Madrid, Andrés Ramírez.

Cano, M. (1860). *Tractado dela victoria desi mismo*. Barcelona, Pablo Riera.

Cano, M. (s.a.). *Tractado dela victoria desi mismo*. Madrid, La España editorial (Joyas de la mística española).

Cano, M. (1953). *Tractado dela victoria desi mismo*. Madrid, Atlas (BAE, LXV) (Preliminares de Don Adolfo de Castro).

Cano, M. (1962). *Tractado dela victoria desi mismo*. Madrid, BAC (nº221) (Estudio preliminar de Vicente Beltrán de Heredia, OP).

3. Traducciones de Morales

Cervantes de Morales, B. (1551). *Tratados de vida spiritual, que enseña como el hombre subira del estado del peccado a la cumbre de la perfeccion*. Coymbra.

Cervantes de Morales, B. (1552). *Las obras spirituales de Don Seraphino de fermo*. Salamanca, Juan de Junta.

Cervantes de Morales, B. (1553). *Las obras spirituales de Don Seraphino de Fermo*. Burgos, Juan de Junta.

Cervantes de Morales, B. (1554). *Todas las obras spirituales de Don Seraphino de Fermo*. Salamanca, Juan de Canoua.

Cervantes de Morales, B. (1556). *Las obras spirituales de Don Serafino de Fermo*. Anvers, Martín Nucio.

4. Estudios

Alcocer y Martínez, M. (1993). *Catálogo de obras impresas en Valladolid 1481-1800*. Valladolid, Junta de Castilla y León.

- Andrés Martín, M. (1975). *Los recogidos*. Madrid, FUE.
- Andrés Martín, M. (1994). *Historia de la mística de la edad de oro en España y América*. Madrid, BAC.
- Antoine, P. G. (1790). *Theologia Moralis universa*. Madrid, Apud Benedictum Cano.
- Aquinatis, S. T. (1885). *Summa Theologica*. Paris, Bloud et Barral.
- Astete, G. y J. Ripalda (1987). *Catecismos de Astete y Ripalda*. Madrid, BAC. Ed. crítica preparada por Luis Resines.
- Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española*. Francisco del Hierro, 1726-1739. Madrid, Gredos, 1969.
- Ballester, X. (1998): “Poética de la traducción literaria” en Bueno García, A. y J. García Medall. (coords.). *La traducción: de la teoría a la práctica*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 101-116.
- Belda Plans, J. (2000). *La Escuela de Salamanca*. Madrid, BAC (Maior).
- Bogliolo, L. (1952). *Battista da Crema*. Torino, EDI-Scuola Tipográfica Salesiana.
- Brann, N. L. (2002). *The debate over the origin of genius during the italian Renaissance*. Leiden-Boston-Köln, Brill.
- Bujanda, J. (1984). *Index de l'inquisition espagnole*. Genève, Droz.
- Caballero, F. (1871). *Conquenses ilustres, II: Melchor Cano*. Madrid, Colegio Nacional de sordomudos y de ciegos.
- Cano, M. (2006). *De locis theologicis*. Madrid, BAC, Maior 85. Ed. preparada por Juan Belda Plans.
- Cassien, J. (1955). *Conférences*. SC 42. París, Cerf.
- Cassien, J. (1965). *Institutions cénobitiques*. SC 109. París, Cerf.
- Covarrubias, S. de (1998). *Tesoro de la lengua castellana o española*. Barcelona, Alta Fulla.
- Díaz Díaz, G. y C. Santos Escudero (1982). *Bibliografía filosófica hispánica*. Madrid, CSIC.
- Dizionario Biografico degli Italiani*. (1977). Vol. XX. Roma, IEL, Carioni, 115-8 (S. Pezzella).
- Diccionario Biográfico Español. Melchor Cano*. (2009). Vol. XI. Madrid, RAH, 48-55 (Antonio Osuna Fernández-Largo, OP).
- Dictionnaire de spiritualité*. (1937). Vol. VII, París, Beauchesne; col. 153-156, *Jean-Baptiste Carioni* (Innocenzo Colosio OP); col. 21-74, Melchor Cano (Vicente Beltrán de Heredia, OP).
- Dictionnaire de spiritualité*. (1988). París, Beauchesne; col. 624-7, *Séraphin de Fermo*.
- Escobar, J. (1998): “El oficio del traductor” en Bueno García, A. y J. García Medall. (coords.). *La traducción: de la teoría a la práctica*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 27-32.
- Feyles, G. (1942). *Serafino da Fermo, canonico regolare lateranense (1496-1540): la vita, le opere, la dottrina spirituale*. Torino, Soc. ed. internaz. - Scuole Tipografica Salesiana di Torino.
- Gallardo, B. J. (1968). *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. Madrid, Gredos (repr. facsímil).
- Gerson, J. (1968). *Oeuvres complètes*. París, Desclée et Cie.

- Grégoire le Grand. (2009). *Morales sur Job*. SC 525. París, Cerf.
- Gutiérrez, C. (1951). *Españoles en Trento*. Valladolid, CSIC.
- Hurtado Albir, A. (2007). *Traducción y Traductología. Introducción a la Traductología*. Madrid, Cátedra.
- Jiménez Arias, D. (1566). *Lexicon ecclesiasticum latino-hispanicum*. Salamanca, Andreae a Portonariis.
- Las Casas, C. de (1988). *Vocabulario de las dos lengvas toscana y castellana*. Sevilla, Francisco de Aguilar, 1570. Madrid, Istmo.
- Lezcano Tosca, H. (2015). *Un libro prohibido en la Real Biblioteca de El Escorial: la obra spiritual de Juan del Bene*. Librosdelacorte.es, nº10, año 7.
- Marsá, M. (2007). *Materiales para una historia de la imprenta en Valladolid (siglos XVI y XVII)*. León, Universidad de León.
- Martínez Fernández, L. (1998). *Los caminos de la Teología. Historia del método teológico* (nº585). Madrid, BAC.
- Naval, F. C.M.F. (1948). *Ascética y Mística*. Madrid, Cocusa.
- Palau y Dulcet, A. (1990). *Manual del librero hispano-americano*. Madrid, Julio Ollero.
- Peeters-Fontainas, J. (1965). *Bibliographie des impressions espagnoles des Pays-Bas Méridionaux*. Nieuwkoop, B. De Graaf.
- Pérez Pastor, C. (1887). *La imprenta en Toledo*. Madrid, Manuel Tello.
- Pérez Pastor, C. (1891). *Bibliografía madrileña*. Madrid, Tipografía de huérfanos.
- Perreiah, A. R. (2014). *Humanism, Scholasticism and the search for the perfect language*. Ashgate, Surrey-Burlington.
- Petrocchi, M. (1978). *Storia della spiritualità italiana (I y II)*. Roma, Edizioni di Storia e Letteratura.
- Pontique, E. le (1971). *Traité pratique ou le moine*. París, Cerf.
- Ruiz Fidalgo, L. (1994). *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*. Madrid, Arco Libros.
- Ruiz Negrillo, M. D. (1991). *Impresos del s. XVI en Toledo*. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- Saint-Victor, H. de (1969). *Six opuscules spirituels*. Paris, Cerf (SC nº 155).
- Fernández de Santaella, R. (1572). *Dictionarium ecclesiasticum*. Compluti, Ioannem Gratianum.
- Simón Díaz, J. (1967). *Bibliografía de la literatura hispánica*. Madrid, CSIC.
- Simón Díaz, J. (1977). *Dominicos de los siglos XVI y XVII: escritos localizados*. Madrid, FUE/UPS.
- Tanqueray, A. (1951). *Précis de Théologie Ascétique et Mystique*. París, Desclée et Cie.
- Theobald, C. (2015). *Le concile Vatican II. Quel avenir?* París, Cerf.
- Torre Neyra, A. (1595). *Libro intitulado Victoria de si mismo*. Madrid, Thomas Iunti.

